



LA SEGURIDAD: UN COMPROMISO COMÚN

Mejorar la seguridad es una responsabilidad de todos los intervinientes (propietarios, productores, recolectores, transportistas, elaboradores, comerciales, distribuidores, guardas rurales, ect.) y no sólo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Alcanzar esa seguridad pasa por **colaborar con las FCS**, comunicando cualquier información de que dispongan (individuos o vehículos sospechosos merodeando, noticias sobre establecimientos donde se compran productos adquiridos ilícitamente, etc) o denunciando las irregularidades que observen (sustracciones, puntos de compra no autorizados, empleo irregular de trabajadores, receptadores...). Con ello, las FCS tendrán un mejor conocimiento de la problemática en cada momento, lo que les permitirá dirigir los servicios preventivos hacia las zonas más afectadas.

Si presencia la **comisión de un hecho delictivo** o tiene necesidad de una **atención urgente** llame al COS:

062

Recuerde:

- Tenga siempre a mano y facilite a las personas que trabajan para usted los medios de contacto con la Guardia Civil o Policía Local.
- Informe por el medio más rápido a su alcance de cualquier sustracción o de la presencia de vehículos o personas sospechosas.
- Ponga en conocimiento de la Guardia Civil o Policía Local, directamente o a través de su asociación, cuantos datos se conozcan relacionados con la comercialización de géneros posiblemente sustraídos.
- Presente denuncia ante cualquier sustracción haciendo constar los daños que hayan sufrido la finca y los olivares.
- Aconseje a todos los que se mueven en la zona que anoten las matrículas de los vehículos que le resulten sospechosos, para informar a la Guardia Civil o Policía Local.



Adoptar algunas **prevenciones básicas** permitirá reducir el riesgo de ser víctima de sustracciones, favorecerá las investigaciones en caso de que se cometan y permitirá controlar en todo momento la trazabilidad del producto.

1.- Durante la recolección:

- Antes del inicio de la campaña registre las características de la maquinaria, utensilios y demás materiales que se vayan a emplear (marca, modelo, nº serie, etc), siendo conveniente incluso fotografiar los de más valor. Es conveniente que incluso los sacos empleados sean marcados.
- En la contratación de cuadrillas o personas desconocidas y con independencia de la tramitación de la documentación laboral oportuna, anoten la filiación completa de todo el personal, direcciones, teléfonos, matrículas de vehículos que utilizan, como medio de investigación en caso de padecer algún hecho delictivo.
- Inicie la recolección de frutos por las áreas más próximas a caminos y carreteras, así como por las zonas más visibles desde éstas.
- Evite dejar el fruto recolectado, maquinaria, utensilios en los tajos, caminos o exterior de las instalaciones. Esto es especialmente necesario durante las noches y cuando lo recolectado haya sido envasado o cargado en remolques.
- Extreme las medidas de prevención en los momentos de mayor riesgo, ya sea por volumen de producto acumulado, lugar de ubicación de éste, por la fase lunar, por haberse detectado personas sospechosas o sustracciones en explotaciones próximas.

2.- Durante los trasportes:

- Los agricultores tendrán en cuenta el disponer que los distintos transportes que se efectúen con aceitunas, especialmente a granel, desde las explotaciones agrícolas hasta los puntos de entrega habrán de ir amparados por los documentos de acompañamiento necesarios que permitan acreditar la procedencia de la mercancía, en aplicación del Reglamento (CE) nº 178/2002, elaborada por el Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal.
- Los efectivos de Policía Local efectuar controles relativos a los vehículos utilizados para el transporte, por lo que deberán de disponer de toda la documentación en regla.

3.- En los establecimientos de compra:

- La almazara o almacenes de compra han de exigir a quienes entregue el fruto los documentos que acrediten la procedencia legítima del fruto, y los asientos en los libros correspondientes.



Ayuntamiento de **Pílas**

Plaza del Cabildo, 1 • 41840 Pílas • Sevilla
Teléfono 955 75 49 10 • Fax 954 75 01 77
pilas@pilas.es
www.pilas.es

- Los puestos de compra de aceituna deberán contar con la preceptiva licencia de actividad municipal.

4.- Durante la rebusca de aceitunas:

- Ésta encubre en ocasiones la obtención del fruto directamente de los olivos, por lo que se recomienda que las autorizaciones para llevar a cabo tal actividad en las explotaciones, se concedan una vez finalizada la recolección en cada comarca y en las mismas se identifique a las personas que realicen tal actividad.

Y recuerde,

LA SEGURIDAD: UN COMPROMISO COMÚN